



9 de febrero de 2019

Dr. César Trabanco
Presidente
Federación Puertorriqueña de Voleibol

Estimado Dr. Trabanco,

Yo, Jorge Dávila, coapoderado de las Changas de Naranjito apelo la determinación del Director del Torneo, Lcdo. José Servera, de sancionar a nuestro dirigente Jamille Torres con dos juegos de suspensión y setecientos cincuenta dólares (\$750) de multa.

Al igual que el Lcdo. Servera, también me encontraba en el partido del viernes, 8 de febrero de 2019 y pude presenciar los hechos ocurridos.

En cuanto a las dos jugadas en cuestión, difiero del Lcdo. Servera en que ambas fueron jugadas de apreciación y de que hayan sido correctamente calificadas. En la primera jugada determinada como un doble toque, la jugadora Jennifer Quesada atacó una bola en "slide" en dirección al bloqueo de Sol González. El toque de bloqueo de Sol se queda en nuestro lado de la red y ella misma golpea el balón con su puño izquierdo para mantener el balón en juego. Dicha jugada no fue correctamente calificada, no constituye un doble toque ni tampoco es una jugada de apreciación.

En cuanto a la segunda jugada, se me hace difícil entender como el Lcdo. Servera, desde su posición en la cancha, puede declarar imposible el que mi dirigente Jamille Torres haya podido ver el balón en dicha jugada.

Ante la mención de que nuestro dirigente Jamille Torres fue sancionado con una tarjeta amarilla luego de la primera jugada, queremos aclarar que al Sr. Torres no se le sancionó con ninguna tarjeta durante el partido. La tarjeta amarilla durante la jugada en cuestión fue a la jugadora Sol González, lo cual pueden corroborar en la hoja de anotaciones del partido.

En cuanto al intercambio ocurrido entre nuestro dirigente Jamille Torres y el árbitro Gerardo Ortega, refuto completamente que el contacto haya sido fuerte, brusco y mucho menos intimidante.

No se refuta que el Sr. Torres haya increpado enérgicamente las jugadas en cuestión, pero nunca hubo un intento de intimidación y mucho menos de agresión. De hecho, entendemos que si el árbitro Gerardo Ortega en algún momento hubiese entendido que había sido intimidado o agredido por nuestro dirigente Jamille Torres, él mismo hubiese tomado acción y lo hubiese sancionado, ya sea con alguna tarjeta (amarilla,

roja) o con la suspensión del juego. Ninguno de los árbitro entendieron que las acciones de nuestro dirigente requirieran una sanción y por lo tanto, en ningún momento durante el juego lo sancionaron.

Cabe mencionar que durante el mismo partido y en presencia del Lcdo. Servera, el dirigente de las Indias de Mayagez, el Sr. José Mieles, también hizo varias alegaciones a los árbitros, en ocasiones utilizando lenguaje soez. Aún realizando acciones similares a las imputadas a nuestro dirigente Jamille Torres, el Sr. Mieles no está siendo sancionado de igual manera.

Entendemos que las sanciones impuestas son excesivas y no van acorde con lo sucedido. Mas aún, suspender a nuestro dirigente Jamille Torres de los próximos dos partidos (ambos partidos fuertes), en el momento tan crucial por el que está pasando nuestra franquicia sería muy perjudicial y penalizaría injustamente no solo a nuestro dirigente, sino a las jugadoras y a todas las personas que se han esforzado grandemente para lograr el buen desempeño de nuestro equipo y conseguir el apoyo de nuestra fanaticada.

Por tales razones, apelamos la determinación del Lcdo. Servera de sancionar a nuestro dirigente Jamille Torres con dos juegos de suspensión y setecientos cincuenta dólares (\$750) de multa.

Atentamente,

DocuSigned by:


Jorge Dávila

Coapoderado

Changas de Naranjito